Government of Canada | Gouvernement du Canada

4 de febrero de 2016

Embajador Michael B.G. Froman
Representante Comercial de los Estados Unidos de América
Washington D.C., Estados Unidos de América

Secretario Ildefonso Guajardo Villarreal
Secretario de Economía
México

Estimados Embajador Froman y Secretario Guajardo:

En relación con la firma en esta fecha del Tratado de Asociación Transpacífico (en adelante "Tratado"), tengo el honor de confirmar el siguiente acuerdo alcanzado entre los representantes del Gobierno de Canadá (Canadá), el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (México) y el Gobierno de los Estados Unidos de América (Estados Unidos).

Para facilitar sistemas de contratación pública eficientes en nuestros tres países, con respecto al Capítulo 10 (Compras del Sector Público) del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), Canadá, México y los Estados Unidos acuerdan aplicar el Capítulo 15 (Contratación Pública) del Tratado a las contrataciones cubiertas en el Artículo 1001 del Capítulo 10 (Compras del Sector Público) del TLCAN en lugar de las disposiciones del Capítulo 10 del TLCAN. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que el Tratado entre en vigor entre Canadá, México y Estados Unidos.

Tengo además el honor de proponer que esta carta y sus cartas de confirmación, mismas que son igualmente válidas en inglés, francés y español, constituyan un acuerdo entre Canadá, México y los Estados Unidos, sujeto a los procedimientos de solución de controversias al amparo del Capítulo 28 (Solución de Controversias) del Tratado, el cual entrará en vigor en la fecha en que el Tratado entre en vigor para Canadá, México y los Estados Unidos."

Atentamente,

Honorable Chrystia Freeland
Ministra de Comercio Internacional
Canadá

Canada